



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 187 De Jueves, 14 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720230003800	Ordinario	Ana Maria Ballestas Pinedo	Proteccion S.A, Y Otros Demandados	13/12/2023	Auto Decide - Primero. Manténgase En Secretaria La Contestación De La Demanda Efectuada Por Laadministradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Protecciones.A., A Fin De Que Su Apoderado Judicial Proceda A Subsanaarla En Un Término De Cinco (5) Díashábiles, Contados A Partir Del Día Siguiende De La Notificación De La Presente Providenciasegundo. Tener Por No Contestada La Demanda Por Parte De La Administradoracolombiana

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 14 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

7b4e4305-533e-4818-bf77-83124ab1f225



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 187 De Jueves, 14 De Diciembre De 2023



De Pensiones-
Colpensiones.Tercero.
Tener Por Contestada La
Demanda Por Parte De La
Administradora Defondos
De Pensiones Y Cesantías
Colfondos S.A.Cuarto.
Aceptar El Llamamiento En
Garantía Formulado Por La
Demandadaadministradora
De Fondos De Pensiones Y
Cesantías Colfondos
S.A.Contra Allianz Seguros
De Vida S.A., De Acuerdo
Con Las Razones
Expuestas En Laparte
Motiva De Esta
Providencia. Córrase
Traslado En Los Términos
Del Artículo 74 Del
Códigoprocesal Del
Trabajo Y La Seguridad
Social.Quinto. - Téngase

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 14 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

7b4e4305-533e-4818-bf77-83124ab1f225



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 187 De Jueves, 14 De Diciembre De 2023



				En Calidad De Apoderado Judicial De La Administradoracolombiana De Pensiones- Colpensiones A La Unión Temporal Quipagroup Y A La Dra. Yenncy Paola Betancourt Garrido Para Los Efectos Y Fines expresados En El Poder Conferido. Sexto. Téngase En Calidad De Apoderado Judicial De La Administradora Defondos De Pensiones Y Cesantías Colfondos S.A. Al Dr. Jorge Elicerorozco Lastra Para Los Efectos Y Fines Expresados En El Poder Conferido.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 14 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

7b4e4305-533e-4818-bf77-83124ab1f225



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 187 De Jueves, 14 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720230023800	Ordinario	Andres Felipe Picalua Angulo	Desarrollo Y Proyectos S.A.S	13/12/2023	Auto Decide - Rechazar Recurso De Reposición Interpuesto; Adicionar La Providencia Emitida El 17 De Agosto De 2023 En El Sentido De Negar Lasolicitud De Medidas Cautelares; Tener Por Debidamente Notificada La Demanda, Así Mismo Por Oportuna Ycorrectamente Contestada; Reconocer Personería; Admitir La Reforma A La Demanda; Correr Traslado De La Mismapor Término De Cinco (5) Días Contados A Partir De La Ejecutoria De Esta Providencia

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 14 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

7b4e4305-533e-4818-bf77-83124ab1f225



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 187 De Jueves, 14 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720160023000	Ordinario	German Ortiz Ramirez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Fondo De Pensiones Porvenir	13/12/2023	Auto Decreta - La Terminación Por Pago Total De La Obligación. Archivo Del Expediente.
08001310500720200028200	Ordinario	Jose Gerardo Vidarte Claros	Colpensiones - Porvenir - Colfondoss	13/12/2023	Auto Decreta - La Terminación Por Pago Total De La Obligación. Archivo Del Expediente.

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 14 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

7b4e4305-533e-4818-bf77-83124ab1f225